

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar su similar que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Quienes integramos la Comisión de Gobierno, en uso de las facultades que nos confieren los artículos, 35 y 36 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los numerales 25 y 26 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometemos a la deliberación de esta Trigésima Segunda Legislatura, la **Proposición de Acuerdo que tiene por objeto reformar su similar que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit**; al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- De conformidad con los artículos 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como, 43 y 45 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, los grupos parlamentarios son las formas de organización que podrán optar los diputados para realizar las tareas específicas en el Congreso, mientras que aquellos partidos políticos que no cuenten con el número suficiente para integrar un Grupo Parlamentario, se les reconocerá como representación parlamentaria; los cuales deberán constituirse al inicio de la Legislatura correspondiente.
- Actualmente, la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, se integra por los grupos y representaciones parlamentarias, establecidas de la siguiente manera:
 - Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional;
 - Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;
 - Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática;



Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar su similar que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo;
 - Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional;
 - Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, y
 - Representación Parlamentaria del Partido de Nueva Alianza.
-
- En cumplimiento de las disposiciones señaladas, con fecha 24 de agosto de 2017, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, el Acuerdo que Emite la Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit.
 - El Acuerdo referido, tiene por objeto establecer la forma de organización interna del funcionamiento en el Poder Legislativo, fomentando la participación que cada uno de los diputados debe tener, tanto en el ámbito político-administrativo como en el propiamente legislativo.
 - Cabe señalar que, artículo 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, establece que, si en el curso de la Legislatura se modifica la integración de los grupos parlamentarios, se deberá notificar a la Comisión de Gobierno, para llevar a cabo las medidas pertinentes.
 - Ahora bien, el artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, señala los derechos esenciales que les asisten a todos los diputados, entre los que destacan solicitar licencia para separarse del cargo, así como para incorporarse a sus funciones, mismo que para hacer efectivo no requiere más que observar los procedimientos establecidos por la propia legislación.

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar su similar que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

- En tal virtud, y derivado de la solicitud de reincorporación presentada por el C. Ignacio Alonso Langarica Ávalos con fecha 01 de diciembre del 2018, y como único representante del Partido de Nueva Alianza ante esta Trigésima Segunda Legislatura, resulta necesario realizar adecuaciones el Acuerdo que emite la declaratoria por el cual se constituyen los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.
- Por tal motivo, los miembros de este órgano colegiado ponemos a consideración de la Asamblea Legislativa la presente Proposición de Acuerdo por medio de la cual cesan los efectos del Decreto que autorizó licencia a Ignacio Alonso Langarica Avalos, para que, una vez aprobado, se formalice su reincorporación a las labores que por disposición constitucional le son propias.
- Finalmente, esta Comisión de Gobierno considera conveniente llevar a cabo una modificación respecto del Acuerdo que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, quienes integramos esta Comisión de Gobierno, emitimos la siguiente:



Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar su similar que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

ÚNICO.- Se reforma el Acuerdo que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, publicado el 24 de agosto de 2017 en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, para quedar como sigue:

Único.- ...

...

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

...

1) a 9) ...

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

...

1) a 8) ...

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

...

1) a 6)

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

...

1) a 3) ...



Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar su similar que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

...

1) a 2) ...

Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

...

...

Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.

...

Ignacio Alonso Langarica Ávalos

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado; a los Ayuntamientos de la entidad; a los Poderes de la Unión, y a las Legislaturas de los Estados.











Dado en la Oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar su similar que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.


COMISIÓN DE GOBIERNO

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Leopoldo Domínguez González Presidente			
 Dip. J. Carlos Ríos Lara Primer Vicepresidente			
 Dip. Eduardo Lugo López Vicepresidente			
 Dip. Marisol Sánchez Navarro Vicepresidenta			
 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna Vicepresidente			



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar su similar que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Julieta Mejía Ibáñez Vocal			